



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.

El Gobierno Municipal de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande, a través de la Jefatura de Patrimonio Municipal, con domicilio en Colon #62, Zona Centro, código postal 49000, de Ciudad Guzmán, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <http://ciudadguzman.gob.mx/> teléfono (341 575 25 00) extensión 545 y 546 y correo electrónico patrimonio@ciudadguzman.gob.mx son los responsables de la protección de los datos personales que nos proporcione, mismos que serán los siguientes:

- Datos generales
- Número de teléfono
- Documento oficial de identidad (INE),
- Licencia de conducir.

al respecto le informamos lo siguiente:

Los Datos Personales del Titular y/o en su caso del representante y de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Jefatura de Patrimonio Municipal y sus buenas prácticas y serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Integración expedientes de bienes muebles
 - Resguardos
- Integración de expedientes de parque vehicular.
 - Resguardos
- Integración de expedientes de bienes Inmuebles
 - Comodatos
 - Donaciones
 - Cesiones
 - Permutas
- Bitácoras de consumo de vales de Gasolina

Se le informa que, con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser.

Autoridades Administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones.



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 31, 32 fracciones 111 y V, 68, 69, 70, 71, 79.1 fracciones 11 y 111, 81.3, 81.4, 82.1, 95, 96.1 fracciones 11, 111, VI y VIII

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 3.1

Fracciones 111, IX, X, XXXII, 10, 19.2, 24, 45.1, 45.2, 46, 47, 48, 49, 50, 51 fracciones 11, 111, IV, VI y VII, 53.1, 71, 72, 75, 87.1 fracciones I y X, 88.1 fracciones 11, 111, IV, VIII, 93, 94, 95, 99.1, 101.1 fracción 11, 102.1 fracciones I y 11 y 104.1;

- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande: artículo 18.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de este Patrimonio Municipal, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Integración expedientes de bienes muebles
 - Resguardos
- Integración de expedientes de parque vehicular.
 - Resguardos
- Integración de expedientes de bienes Inmuebles
 - Comodatos
 - Donaciones
 - Cesiones
 - Permutas
- Bitácoras de consumo de vales de Gasolina

Así mismo se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser:

- Autoridades Administrativas, cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones;

- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para la tramitación de los Recursos presentados por los titulares de los Datos.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Le informamos de igual manera, que como titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante esta Dirección de Transparencia y Protección de datos personales, ubicada en Colón #62 Col. Centro, código postal 4900, de ciudad de Ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, por correo electrónico: transparencia@ciudadguzman.gob.mx

Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en la siguiente página: <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=651306b7-3deb-4876-9723-7153ce60182b>

ATENTAMENTE

LAE. GEORGINA ROMERO TORRES
JEFA DE PATRIMONIO MUNICIPAL



**PATRIMONIO
MUNICIPAL**